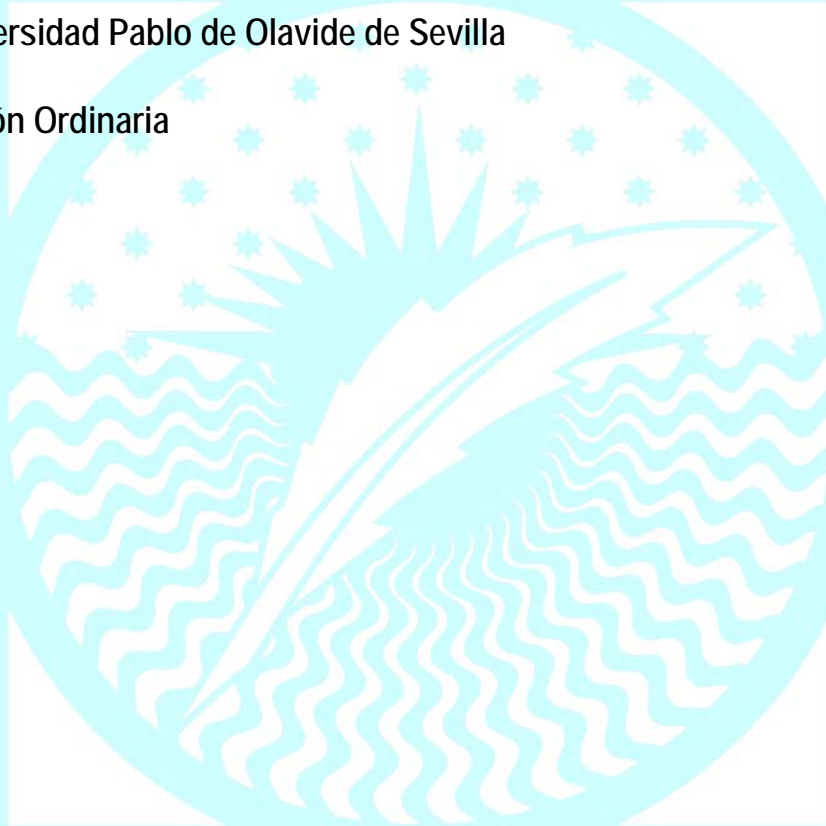


## ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria



Sesión nº 49, de 9 de marzo de 2016

Código Seguro de verificación: /7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	13/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	/7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==	PÁGINA 1/10



/7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==

Hora de comienzo: 17.30

Lugar: Sala de Juntas 3, edificio Rectorado (Rosario Valpuesta)

Asistentes:

Luís V. Amador, Carmen Botía, Macarena Esteban, M. José Guerrero, Rosa Herrera, Belén Martínez, Virginia Martínez, Antonia Ruiz, María Luisa Delgado, Agustín Barragán, Juan Miguel Fernández, Mónica Hernández, Pilar Rubio, Francisco J. Martínez, Rosa Díaz (Decana), Antonia Corona (Vicedecana Prácticas), M<sup>a</sup> Ángeles Huete (Vicedecana de Ordenación Académica –VOA), Teresa Terrón (Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente), Juan Miguel Gómez (Secretario).

Excusan:

Manuel T. González, Elodia Hernández, Macarena Hernández, Germán Jaraíz, José A. Sánchez, Cristina Villalba.

Asiste como invitada: Elena Gañán.

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la Junta Ordinaria del 27 de enero de 2016 y de la Junta Extraordinaria del 3 de marzo de 2016.
2. Informe de la Decana.
3. Aprobación, si procede, de los horarios de los Grados y Dobles Grados de la Facultad de CCSS para el curso 2016-17.
4. Aprobación, si procede, de Propuesta de Acción 5 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (fomento de la docencia bilingüe) para la Facultad de Ciencias Sociales con memoria económica correspondiente.
5. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales (celebrada el 18 de diciembre de 2015).
6. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión Económica en relación a la distribución del Presupuesto de la Facultad para el ejercicio de 2016.
7. Aprobación, si procede, de la renovación parcial de la Comisión de Estudios, Comisión Económica y de Infraestructuras y Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.
8. Ruegos y preguntas.

En el enlace <https://www.upo.es/fcs/contenido?pag=/portal/fcs/decanato/junta/junta> se encuentran disponibles las actas del curso 2015-2016.

Código Seguro de verificación: /7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	13/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/10



/7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==

Desarrollo de la sesión.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la Junta Ordinaria del 27 de enero de 2016 y de la Junta Extraordinaria del 3 de marzo de 2016.

Se aprueba el acta de la sesión del 27 de enero aunque el Secretario matiza que se incorporará un anexo en el que se hace referencia a la distribución de TFGs por Departamento (dado que en el Formulario del Plan Docente de los Grados) no puede visualizarse correctamente esta información.

**Se aprueba el acta de la sesión del 3 de marzo.**

2. Informe de la Decana.

Antes de comenzar la Decana advierte que el hecho de convocar en esta ocasión por la tarde tenía el sentido de conceder más tiempo al personal de Unidad de Centros para seguir avanzando en la confección de los horarios (todavía en fase de simulación). Se refiere, en primer lugar a la Auditoria del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad. Comunica que ayer recibió un correo con un informe preliminar. No consta que el informe sea favorable o no favorable. Aparecen no conformidades mayores (3) y menores (5). Una de ellas no parece que tenga que ver con la Facultad por la fecha a la que se refiere. Hay cinco días de plazo para preparar las alegaciones y éstas, como es lógico, se van a presentar. Afirma ser optimista sobre el resultado final. Añade que no ha remitido el informe a los miembros de esta Junta por su carácter preliminar y por los errores detectados.

Prosigue el informe indicando que el proyecto de Reglamento de la Facultad se ha remitido a la Vicesecretaría General. Nuestra pretensión es someterlo a aprobación en JF específica con tiempo suficiente para la revisión.

Informa de que el 15 de marzo se celebrará en la UPO el Día Mundial del Trabajo Social. Hay varias actividades a las que se invita a que se participe activamente. Se va a colocar la placa en homenaje al primer director de la escuela José María de los Santos que custodiaba desde que apareció en los sótanos de la Universidad, Nicasio de los Santos. Entre otros actos, se va a firmar un manifiesto de apoyo a Servicios Sociales (que ya acordó la JF). También se celebrará un "Flashmob" en el que participará principalmente el alumnado de TS.

3. Aprobación, si procede, de los horarios de los Grados y Dobles Grados de la Facultad de CCSS para el curso 2016-17.

La Decana informa que desde noviembre se está trabajando en este asunto. Se ha dado participación a todos los ámbitos posibles: Directores/as de Departamentos, Directoras Académicas de los Grados, alumnado, e incluso se ha pedido la opinión a los anteriores responsables de ordenación académica de la Facultad. Finalmente, se ha elaborado un documento en el que se han incorporado una serie de criterios que conforman la filosofía de los horarios de CCSS. Su aprobación supondría una gran reforma del modelo de horarios frente a la situación anterior. La pretensión es tener un modelo estable que se proyecte en el tiempo. Juan Miguel Fernández manifiesta que, en base a los criterios, en los próximos días se remitirán propuestas por parte del alumnado de los grados y dobles grados sobre la aplicación del

Código Seguro de verificación: /7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	13/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	/7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==	PÁGINA	3/10
 /7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==				

modelo. La Decana responde que será en otra JF extraordinaria cuando se aprueben los horarios definitivos por lo que hay margen de maniobra para ello.

Se adjunta al acta el documento sobre criterios como Anexo 1. En él figuran los tres criterios: concentración, reflexión e inversión. Se muestra en pantalla un ejemplo de cada uno de estos criterios.

Virginia Martínez pregunta si puede alterarse la concentración dada que su área prioriza que toda la docencia en una línea la imparta un solo profesor. Se responde que, según el criterio de concentración, en determinados casos, no sería posible. Luis Amador expone que sería complicado encontrar un consenso por la variedad de actores implicados dada la naturaleza del asunto en el que es más que probable que todas las partes no salgan beneficiadas al completo. La Decana plantea la posibilidad de plantear permutas dentro de cada Departamento siempre que no se modifique nada. Antonia Ruíz estaría en contra de modificaciones "ad hoc". Añade que el debate se ha comenzado aludiendo al modelo de concentración de TS. Pero hay otro modelo de concentración que hay que evaluar también –se puede ver en los ejemplos presentados. María José Guerrero pregunta si no se estaría incentivando que se puedan unir EPDs y la Decana responde que en absoluto (de hecho, se actuará de forma inequívoca en este sentido). LA VOA añade que las uniones de EPDs han estado siempre autorizadas por todas las instancias y el profesorado implicado ha cubierto su docencia de manera completa en otros grupos.

En el modelo de ES permite la concentración en dos días (EBs y EPDs). Juan Miguel Fernández y Pilar Rubio plantean posibles mejoras en ES que –se responde- se considerarán a posteriori. El primero afirma que los criterios deberían plantearse como marco de acción pero no deberían constreñir de modo excesivo.

Virginia Martínez propone que las asignaturas de su área puedan situarse en otro hueco y pregunta si sería posible, por ejemplo, según intereses de Departamento, no cumplir alguno de estos criterios. Belén Martínez afirma que hay que conjugar criterios de Áreas, Departamentos y de Facultad. Así, pues, se trata de que la decisión se tome según criterios comunes. Según Antonia Ruíz el punto es importante y deberíamos resolverlo. Hay ventajas de dar la clase un día y ventajas de no hacerlo de acuerdo con la naturaleza la docencia. La VOA señala que en TS hay un amplísimo consenso y se podría plantear dar cabida a las demandas de otras áreas. M. José Guerrero afirma que la situación en determinadas asignaturas ha empeorado en términos de concentración. Antonia Ruíz sería partidaria de experimentar los horarios durante, por ejemplo, un par de años. Rosa Herrera considera que, con estos horarios, la gestión del Departamento de POD mejoraría muchísimo. La Decana añade que si se llega a un modelo que suponga una mejora sustantiva habrá merecido la pena el esfuerzo. Macarena Esteban comparte los criterios propuestos aunque observa ciertos problemas cuando se salta de los criterios a la realidad. Antonia Ruíz propone un nuevo criterio: donde hay cinco asignaturas y dos EPDs o menos, concentración en un día. M. José Guerrero considera que el orden debería ser EB, EPD y EPD. LA VOA responde que no siempre es posible ya que no hay mucho margen. La Decana añade que esta propuesta si se aprueba, sería aplicable a todos los títulos aunque implicase la desaparición del día de Actividades Académicas Dirigidas (AAD).

La Decana plantea que si se acuerda el modelo habrá que determinar cómo se distribuyen las asignaturas en los horarios. Su propuesta es hacerlo por insaculación cada dos años. Entiende que la rotación es un criterio inadecuado porque no existe memoria documental suficiente. Otra posibilidad es mantener la situación de la simulación.

Código Seguro de verificación: /7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	13/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	4/10



/7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==

A continuación se presenta la propuesta para DG TS y la VOA argumenta que se trata de un modelo de concentración en un solo día. Afirma que hoy mismo le ha llegado cierto malestar por parte del alumnado por no tener AAD. Javier Martínez añade que no es tanto en los primeros cursos primeros cursos sino en los últimos donde existe malestar. Se ha distribuido la docencia en mañana y tarde los cursos con prácticas. La VOA justifica el modelo en aspa (mañanas y tardes) por existir una oferta más diversificada (en turnos de mañanas y tardes) en las prácticas. Esto permite hacer compatible la supervisión en el horario. A nivel organizativo, se permite equilibrar la docencia en mañana y tarde de todos los Departamentos (en TS, por ejemplo, ha incrementado la docencia por la mañana). Javier Martínez señala que aun así vería más adecuada otra estructura de horarios, agrupándolo lo máximo posible; por ejemplo, en el segundo semestre se ve una estructura muy dispersa. Añade que en muchos casos el alumnado es de fuera y los centros de prácticas lo buscan fuera. Su propuesta es dejar el lunes para práctica de campo I. La Decana afirma que esto impediría que se cumpliera el criterio de reflexión y ampliar el horario no es posible (la docencia no puede ser de 9 a 21 horas).

Se procede a aprobar los criterios de los horarios de la Facultad. A continuación, la Unidad de Centros deberá ofrecer los horarios completos (previsiblemente, el próximo viernes).

Criterio 1: Concentración.

En un día. Este modelo de concentración es posible cuando se dan los siguientes supuestos: a/ se trata de asignaturas de modalidad A1. Por ello, es posible coordinar la docencia en EPD en semanas alternas; b/ en cada curso académico se imparte un máximo de 5 asignaturas por semestre, para poder dedicar un día completo a la docencia de una misma asignatura; o bien, aun no siendo A1, al tener un número de grupos de EPD inferior a 3, es posible concentrar la docencia en 1 día.

En dos días consecutivos. Un día se destina a la docencia en EB y otro día a la docencia en EPD. Este modelo se da cuando da en los siguientes supuestos: a/ cuando no son asignaturas A1; b/ no tienen un número de grupos de EPD inferior a 3;

Criterio 2: Reflexión:

Este criterio supone repetir la ubicación de una asignatura en sus distintas líneas y/o títulos en el mismo día.

Criterio 3: Inversión:

Supone programar una misma asignatura que se imparte en un mismo turno horario en diferentes líneas o títulos, en días diferentes.

Criterio 4: ajustes razonables sobre los criterios anteriores.

Se posibilitará la combinación de modelos en casos debidamente razonados. Además, se posibilitará el cambio a dos días para los casos de modalidad C1, o cuando se mejore razonablemente el horario.

**Se aprueban los criterios 1-4 por asentimiento.**

Segundo punto:

Código Seguro de verificación: /7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	13/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	/7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==	PÁGINA	5/10



/7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==

Clases mañana y tarde en cursos con prácticas externas y de campo. Mónica Hernández y Juan Miguel Fernández manifiestan que se van a abstener ya que esta cuestión ha causado rechazo a priori. La cuestión se somete a votación.

7 votos a favor.

4 abstenciones.

En cuanto a la distribución de las asignaturas, se hacen dos propuestas: una, partir de la distribución actual y reubicar las asignaturas de bajo rendimiento que pudieran estar mal colocadas en el horario; dos, el orden de las asignaturas por insaculación en todo caso: las asignaturas que son de bajo rendimiento no entrarán en el horario.

**Se acuerda partir de la distribución de clases mañana y tarde en cursos con prácticas externas y de campo. Asimismo, se acuerda reubicar las asignaturas de bajo rendimiento que pudieran estar mal colocadas en el horario.**

Por último:

**Se acuerda que dos líneas de TS pasen a horario de mañana.**

La Vicedecana de Ordenación Académica quiere que conste en acta el agradecimiento a todos los que han colaborado aportando sus ideas en la confección de esta propuesta: Fernando López, Antonia Ruíz, Estrella Abolafio, Manuel Jiménez y, de la Unidad de Centros, Marilyn Domínguez, J. Manuel Naranjo y, sobre todo, Zenaida Iturralde.

Añade que horarios que faltan y que, no obstante, estarán el viernes. Se remitirán mejoras razonables – dentro de los criterios aprobados- sobre la propuesta de este viernes (a través de los miembros de la JF) en una fecha tope –antes del jueves 17 de marzo. Cuando se tengan los modelos ajustados se mandarán a los miembros de JF, y a las Directoras Académicas de los Grados.

Se propone adelantar el punto 5 del orden del día y se acepta la propuesta.

5. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales (celebrada el 18 de diciembre de 2015).

Aprobación, si procede, del Análisis del Informe del perfil de ingreso del Grado de Sociología

Aprobación, si procede, del Análisis del Informe del perfil de ingreso del Grado de Trabajo Social

Aprobación, si procede, del Análisis del Informe del perfil de ingreso del Grado de Educación Social

Aprobación, si procede, del Plan de Acciones de Mejora del Informe de Pre Auditoría Externa para la certificación AUDIT del SGIC implantado en la Facultad de Ciencias Sociales emitido el 12 de diciembre de 2014.

Aprobación, si procede, del Plan de Mejora de la Facultad de Ciencias Sociales para los cursos 2015-16 y 2016-17.

Código Seguro de verificación: /7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	13/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es /7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==	PÁGINA	6/10



/7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==

La VCCD informa que los documentos están en la plataforma BSCW y que todas estas cuestiones se trataron en la CIGC en diciembre. En el Plan de mejora se han recopilado las acciones de mejora de los títulos. Añade que algunas acciones se plantean a lo largo de varios años. Estos documentos se adjuntan al acta como anexo 2.

Se aprueba el Análisis del Informe del perfil de ingreso del Grado de Sociología

Se aprueba el Análisis del Informe del perfil de ingreso del Grado de Trabajo Social

Se aprueba el Análisis del Informe del perfil de ingreso del Grado de Educación Social

Se aprueba el Plan de Acciones de Mejora del Informe de Pre Auditoría Externa para la certificación AUDIT del SGIC implantado en la Facultad de Ciencias Sociales emitido el 12 de diciembre de 2014.

Se aprueba el Plan de Mejora de la Facultad de Ciencias Sociales para los cursos 2015-16 y 2016-17.

4. Aprobación, si procede, de Propuesta de Acción 5 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (fomento de la docencia bilingüe) para la Facultad de Ciencias Sociales con memoria económica correspondiente.

La Decana informa que la propuesta inicial fue distribuir el presupuesto de forma idéntica entre las Facultades a razón de 3000 euros cada una. A esto se opuso la Decana dado que las necesidades de las Facultades varían en función de su tamaño. Por ello, se plantearon dos acciones, una de 2940 y otra de 2610 (la primera, "Teach in English" y la segunda, "Cursos de Verano"). La propuesta (con la memoria económica) se adjunta al acta como anexo 3.

Se aprueba por asentimiento de Propuesta de Acción 5 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (fomento de la docencia bilingüe) para la Facultad de Ciencias Sociales con memoria económica correspondiente

6. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión Económica en relación a la distribución del Presupuesto de la Facultad para el ejercicio de 2016.

El Secretario de Facultad informa de los aspectos tratados en la Comisión Económica y de Infraestructuras celebrada el 11 de febrero. En ella se informó de la cantidad inicialmente asignada al presupuesto decide que en el ejercicio 2016 de la Facultad: 22384,03, así como de las dos retenciones practicadas: una de 2228,92 (teléfono) y otra de 603,88 (otros). A esto se debe añadir una cantidad (máximo 2500) por cumplimiento objetivos en contrato programa.

Se procede a analizar la ejecución del presupuesto pasado y se valoran las necesidades para el presente. Se decide identificar algunas partidas clave para, posteriormente, distribuir las en el presupuesto según los criterios contables formales.

La Decana añade que no hay margen de maniobra sobre el presupuesto, en torno a 22,384. Se hacen bloques de gasto para que sean entendibles. Se informa de la distribución del presupuesto de gasto.

Encuentros conferencias Decanos y otros 4500

Código Seguro de verificación: /7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	13/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	/7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==	PÁGINA	7/10
 /7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==				

Cuotas a entidades 1000

Becas 750

Ceremonia Egresados 4000

Encuentro Coordinación Docente 600

Encuentro Prácticas 750

Encuentro Movilidad 300

Encuentro Empleabilidad 300

Semana Internacional Estudiantes 200

Reuniones Representación Estudiantes 900

Portátil 600

Papelería y copias 1500 Teléfono 500

Atención institucional 1500

Otros 1984

Planes de mejora 3000

Total 22384

La cantidad correspondiente a los Planes de Mejora se repartirá atendiendo al siguiente criterio: se asignará un fijo de 600 euros por cada título y un variable atendiendo al número de líneas por cada título (se obtiene dividiendo la cantidad total variable -1200- entre el número total de líneas y multiplicando el resultado por el número de líneas de cada título). De ese reparto resulta la distribución siguiente (redondeando las cifras).

T. Social 1200

E. Social 900

Sociología 900

Se fijan los siguientes criterios para la ejecución de los gastos:

-Que el gasto se produzca antes de 1 de octubre de 2016.

-Que se gestione plenamente por el Decanato.

Los CGIC y las DAG propondrán los criterios concretos de asignación dentro de cada título.

Rosa Herrera pregunta a qué asociaciones estamos adscritos. La Decana responde que son la Asociación Andaluza de Sociología y la Asociación Europea de Trabajo Social.

Código Seguro de verificación: /7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	13/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	/7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==	PÁGINA 8/10



/7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==



El Secretario da cuenta de los comentarios que le ha remitido por email Macarena Hernández que ha excusado su ausencia. En concreto, señalaba que en la propuesta de presupuesto que se presenta hay una partida prevista para "atención institucional" de 1.500 euros. Su propuesta es que parte de estos gastos se repartan entre las otras partidas importantes que con menos dotación. La Decana indica que el criterio de austeridad es el que prevalece y que no es previsible que el presupuesto se agote. De hecho, salvo el material inventariable y las becas, el resto de las partidas son internamente transferibles. Se añade que a partida "Otros" se ha establecido para responder a posibles contingencias no previstas. Antonia Ruíz señala que los planes de captación de estudiantes que pueden generar gastos. La Decana indica que se va a hacer un video que ha propuesto la Unidad Técnica de comunicación (Prensa). En cualquier caso, si aparece una propuesta en este sentido, se buscará que la financiación se produzca a través de alguna partida. María Luisa Delgado plantea que se puede afinar en el futuro sobre la asignación presupuestaria: se deberá evaluar si este modelo es viable y satisface las necesidades de la Facultad. Estamos pensando presupuestariamente en los planes de mejora y esto es un avance.

**Se aprueba el presupuesto para el ejercicio 2016.**

7. Aprobación, si procede, de la renovación parcial de la Comisión de Estudios, Comisión Económica y de Infraestructuras y Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

En la Comisión de Estudios, la representación del alumnado estará formada por:

Mónica Hernández del Pino

Juan Miguel Fernández Palomo.

Pilar Rubio Contreras.

Francisco Javier Martínez Carranza.

Elena Gañán Sánchez.

Patricia Rubio Iglesias.

En la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales, Elena Ferri Fuentevilla (Egresada) es sustituida por Guillermo Pérez Muñoz.

En la Comisión Económica e Infraestructuras de la Facultad, Antonia Ramírez Pérez es sustituida por Manuel Tomás González Fernández (que pide ser relevado de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad).


**Se acuerdan estos cambios en las Comisiones indicadas.**

8. Ruegos y preguntas.

La Decana reitera que se alternarán las Juntas de Facultad en horarios de mañana y tarde.

Hora de finalización: 20 horas

Código Seguro de verificación: /7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	13/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	/7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==	PÁGINA	9/10
 /7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==				




Secretaría de Facultad y Atención al Alumnado de Ciencias Sociales

Fdo. Juan Miguel Gómez Espino.

Secretario de Facultad y Atención al Alumnado.

Código Seguro de verificación: /7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	13/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	/7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==	PÁGINA 10/10

  
/7EVkMzN9RWJ400V222PbQ==